



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS DEL PROGRAMA: "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN CONTIGO", REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día dos de junio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Desarrollo Social del Estado (en adelante la **SEDESO**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por el artículo 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-29-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	JANETH ALVA MARTÍNEZ	1 (única)
2	SILVIA SALDIVAR GONZÁLEZ	1 (única)

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-29-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el Lic. Rodolfo Telles Moreno, Director General de Desarrollo Social, ambos de la **SEDESO** del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22
ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS, DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDAS POR SEDESO, Y CONVOCADAS POR LA SAE

A continuación, se muestra el comparativo de precios unitarios ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	JANETH ALVA MARTÍNEZ	SILVIA SALDIVAR GONZÁLEZ
01	15,000	PIEZA	COBIJA MARCA SUPERECO O SIMILAR, DE CUADROS CON BARBA, COMPOSICIÓN 100 % ACRÍLICO REGENERADO DE PRIMERA.	\$1,485,000.00	\$1,275,000.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **JANETH ALVA MARTÍNEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **cumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la **partida número 1 (única)** del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora analizada es por la cantidad de: **\$1,485,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **207/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 5, 6, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el **numeral 4** no le aplica. E incumple en los **numerales 3 y 7** de la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

En el numeral 3 se solicita:

3. Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la presente **CONVOCATORIA**. (llenar formato)

ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-__-22



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22
ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS, DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDAS POR SEDESO, Y CONVOCADAS POR LA SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta **INVITACIÓN** proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la **SAE** y el **ENTE REQUIRENTE** únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____. El lugar donde se van a adquirir y/o producen los bienes ofertados es en _____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la **CONVOCATORIA** y sus anexos, de la **INVITACIÓN** a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-__-22**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los bienes, objeto de la presente **INVITACIÓN**, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la **CONVOCATORIA**, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los bienes, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) de esta **CONVOCATORIA** y a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los bienes adjudicados, y cumplir con las normas indicadas para esta adquisición. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en la entrega de los bienes **me comprometo a regularizarlo en los tiempos establecidos en la propuesta técnica**, sin cargo adicional para la **SAE**.
7. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, ni del **36 fracción IX** de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable, así mismo ratifico que ninguno de los accionistas y/o administrador de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado.
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos para la entrega de los bienes objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la **SAE**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22
ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS, DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDAS POR SEDESO, Y CONVOCADAS POR LA SAE

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

Y la proveedora analizada incumple en la correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que omite la presentación del numeral 9 del referido Anexo D en el cual se compromete que en caso de resultar adjudicada su empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley del Trabajo con el personal que realice los trabajos para la entrega de los bienes requeridos, por lo que afecta la solvencia de proposición debido a que no se compromete a cumplir con lo establecido en el referido numeral.

En el numeral 7 se solicita:

7.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.
----	---



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22
ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS, DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDAS POR SEDESO, Y CONVOCADAS POR LA SAE

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

Y la proveedora analizada incumplen la correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que presenta relación de tres clientes y cuatro CFDI uno de ellos con número de folio fiscal EBCA2E8D-69E4-470A-9A96-32B2064A10BE mismo que indica venta de tapetes antiderrapantes de uso rudo, por lo que no corresponde a bienes similares, así mismo el CFDI con folio fiscal 04FB53F6-399B-4EB3-80D5-4DA7B8910E86 es de fecha 30 de mayo del año 2022, siendo de una fecha menor a la requerida debido a que estos comprobantes deberán tener una antigüedad mínima de siete días naturales (no menor), por consiguiente, la falta de este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de la experiencia de la proveedora analizada sobre la venta de bienes similares durante el último año.

Por los incumplimientos anteriormente señalados y que afectan la solvencia de su proposición se desecha la misma de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por la proveedora **SILVIA SALDIVAR GONZÁLEZ**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la **partida número 1 (única)** del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por la proveedora analizada, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por la proveedora, analizada es por la cantidad de **\$1,275,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **207/2022**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por la proveedora analizada, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el **numeral 4** no le aplica.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22
ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS, DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDAS POR SEDESO, Y CONVOCADAS POR LA SAE

responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SEDESO** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la **partida número 1 (única)**, para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **207/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición de la proveedora **SILVIA SALDIVAR GONZÁLEZ** resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición de la proveedora **JANETH ALVA MARTÍNEZ** resultó **insolvente** en la **partida número 1 (única)** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria, y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, además por rebasar el presupuesto autorizado para su adquisición de conformidad con la requisición número **207/2022**.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22
ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS, DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDAS POR SEDESO, Y CONVOCADAS POR LA SAE

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación a la proveedora **SILVIA SALDIVAR GONZÁLEZ**, respecto de la **partida número 1 (única)**, por un importe total de: **\$1,275,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición de la proveedora **JANETH ALVA MARTÍNEZ**, respecto de la **partida número 1 (única)** de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, y artículo 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplimiento en su correcta presentación de la documentación requerida en la carta compromiso del Anexo D numeral 9, así como los CFDI y además su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición respecto de la **partida numero 1 (única)**, todo esto tal y como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:17 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-22
ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS, DEL PROGRAMA "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE "EN ACCIÓN
CONTIGO" REQUERIDAS POR SEDESO, Y CONVOCADAS POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa,
Director General Administrativo de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Rodolfo Telles Moreno,
Director General de Desarrollo Social de la
Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

C. Carlos Barreto Alvarado,
Jefe del Departamento de Desarrollo Humano y
Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DIGAD-IM-29-22
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 15,000 COBIJAS DEL PROGRAMA: "CONTIGO PODEMOS" EN SU VERTIENTE
 "EN ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: SILVIA SALDIVAR GONZALEZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	15,000	PIEZA	<p>COBIJA: COBIJA MARCA SUPERECO O SIMILAR, DE CUADROS CON BARBA, COMPOSICIÓN 100 % ACRÍLICO REGENERADO DE PRIMERA, PESO APROXIMADO DE 1,300 GRAMOS, MEDIDAS 165 X 210 CENTÍMETROS MÁS BARBA, COLORES EN AZUL, CAFÉ, GRIS, BEIGE Y VERDE.</p> <p>NOTAS ADICIONALES A LA REQUISICIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DE LA COBIJA Y EMPAQUETADA EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE (ENTREGAR EN BOLSA), ESTO PARA REVISAR QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS Y PESO ESPECIFICADOS. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: <ol style="list-style-type: none"> FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADAS EN BOLSAS TRANSPARENTES DE 40 COBIJAS CADA UNA (PACA) EN COLORES SURTIDOS. EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS MANIOBRAS DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA. TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO Y/O REMOTA. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN. <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES.</p>	<p>COBIJA MARCA LANERA, DE CUADROS CON BARBA, MODELO TIPO CHALMA, COMPOSICIÓN 100 % ACRÍLICO REGENERADO DE PRIMERA, PESO APROXIMADO DE 1,300 GRAMOS, MEDIDAS 165 X 210 CENTÍMETROS MÁS BARBA, COLORES EN AZUL, CAFÉ, GRIS, BEIGE Y VERDE.</p> <p>GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: EMPAQUETADAS EN BOLSAS TRANSPARENTES DE 40 COBIJAS CADA UNA (PACA) EN COLORES SURTIDOS. EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS MANIOBRAS DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA.</p> <p>NOTA: SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO Y/O REMOTA.</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

La descripción señalada respecto al apartado II, inciso a) numeral 11 de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11.	Deberá entregar muestra física de los bienes ofertados, los cuales deberán estar relacionados en un recibo y ser entregados en tiempo y forma de acuerdo al Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso a), de esta CONVOCATORIA en el Departamento de Procedimientos por Invitación, ubicadas en avenida de la Convención de 1914, oriente, número 104, 3er. Piso., sellado y/o firmado por el personal autorizado	SI CUMPLE	NINGUNA

	<p>relacionado en el apartado I, inciso c).</p> <p>El referido recibo podrá estar dentro o fuera del sobre de la proposición.</p> <p>Deberá entregar la muestra física de los bienes ofertados, mismos que deberán cumplir con las especificaciones y características requeridas.</p>
--	---

Dictamen técnico del licitante: JANETH ALVA MARTÍNEZ

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	15,000	PIEZA	<p>COBUJA MARCA SUPERECO O SIMILAR, DE CUADROS CON BARBA, COMPOSICIÓN 100 % ACRÍLICO REGENERADO DE PRIMERA; PESO APROXIMADO DE 1.300 GRAMOS (TOLERANCIA DE +/- 50 GR), MEDIDAS 165 X 210 CENTÍMETROS (TOLERANCIA DE +/- 5 CM.) MÁS BARBA; COLORES EN AZUL, CAFÉ, GRIS, BEIGE Y VERDE.</p> <p>NOTAS ADICIONALES A LA REQUISICIÓN:</p> <p>1. SE REQUIERE MUESTRA FÍSICA DE LA COBUJA Y EMPAQUETADA EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE (ENTREGAR EN BOLSA), ESTO PARA REVISAR QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS Y PESO ESPECIFICADOS.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:</p> <p>1. FORMA DE ENTREGA: EMPAQUE TADAS EN BOLSAS TRANSPARENTES DE 40 COBULAS CADA UNA (PACA) EN COLORES SURTIDOS. EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS MANIOBRAS DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA.</p> <p>2. GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>3. TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO Y/O REMOTA.</p> <p>4. SI LOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: EMPAQUETADAS EN BOLSAS TRANSPARENTES DE 40 COBULAS CADA UNA (PACA) EN COLORES SURTIDOS. EL PROVEEDOR REALIZARÁ LAS MANIOBRAS DE DESCARGA Y COLOCACIÓN DEL PRODUCTO EN BODEGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: TRES DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO Y/O REMOTA.</p>	<p>COBUJA MARCA D'ANIS DE CUADROS CON BARBA, COMPOSICIÓN 100 % ACRÍLICO REGENERADO DE PRIMERA; PESO DE 1.300 GRAMOS (TOLERANCIA DE +/- 50 GR), MEDIDAS 165 X 210 CENTÍMETROS (TOLERANCIA DE +/- 5 CM.) MÁS BARBA; COLORES OFERTADOS EN AZUL, CAFÉ, GRIS, BEIGE Y VERDE.</p> <p>NOTAS ADICIONALES A LA REQUISICIÓN:</p> <p>1. SE ENTREGA MUESTRA FÍSICA DE LA COBUJA Y EMPAQUETADA EN BOLSA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE (ENTREGAR EN BOLSA). ESTO PARA REVISAR QUE CUMPLA CON LAS MEDIDAS Y PESO ESPECIFICADOS. SILOS PRODUCTOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, NO SERÁN RECIBIDOS EN ALMACÉN.</p> <p>GARANTÍA: 180 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LA FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ES 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. SI EL ÚLTIMO DÍA DIA FESTIVO, LA ENTREGA ES INHÁBIL (SÁBADO, DOMINGO O EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL).</p>	<p>SI CUMPLE</p>	NINGUNA

La descripción señalada respecto al apartado II, inciso a) numeral 11 de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11.	<p>Deberá entregar muestra física de los bienes ofertados, los cuales deberán estar relacionados en un recibo y ser entregados en tiempo y forma de acuerdo al Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso a), de esta CONVOCATORIA en el Departamento de Procedimientos por invitación, ubicadas en avenida de la Convención de 1914, oriente, número 104, 3er. Piso., sellado y/o firmado por el personal autorizado relacionado en el apartado I, inciso c).</p> <p>El referido recibo podrá estar dentro o fuera del sobre de la proposición.</p> <p>Deberá entregar la muestra física de los bienes ofertados, mismos que deberán cumplir con las especificaciones y características requeridas.</p>	SI CUMPLE	NINGUNA

ENTE REQUIRENTE



C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa
 Director General Administrativo
 de la Secretaría de Desarrollo Social
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



Lic. Rodolfo Téllez Moreno,
 Director General de Desarrollo Social
 de la Secretaría de Desarrollo Social
 del Estado de Aguascalientes

Aguascalientes, Ags., a 2 de junio de 2022
 -----FIN DEL FALLO TÉCNICO-----